ADENDA No. 1
DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-0009-2022

Que, **EDGAR GABRIEL VALERO SEGURA**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 2.988.345 de, Cota Cundinamarca, en su calidad de Secretario General y de Gobierno del Municipio de Cota – Cundinamarca, Código 020, Grado 02, nombrado mediante Decreto No. 082 del 25 de junio de 2021 y posesionado en el cargo mediante acta de posesión de fecha 25 de junio de 2021 con efectos legales a partir de dicha fecha, quien le fue delegado el ejercicio de la función para adelantar la gestión contractual del municipio de Cota Cundinamarca, así como la competencia para ordenar el gasto y para ordenar el pago en todo lo relacionado con la actividad desplegada dentro Título I, Capítulo Segundo, del Decreto Municipal No. 100 del 12 de agosto de 2021, se permite modificar el **PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO** del proceso SAMC-009-2022, cuyo objeto es la **"CONTRATAR EL APOYO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO LAS CELEBRACIONES Y CONMEMORACIONES A CARGO DE LA SECRETARIA AGROPECUARIA MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONOMICO" .**Teniendo como base en la respuesta emitida por el Evaluador Técnico, de la Secretaria Agropecuaria, Medio Ambiente y Desarrollo Económico, a las observaciones presentadas a los pliegos definitivos respecto a las especificaciones técnicas de la selección abreviada de menor cuantía SAMC-009-2022, por los interesados ALFARO S.A.S, , las cuales fueron publicadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. En consecuencia, se procede a modificar lo siguiente:

PRIMERO: MODIFICAR EL ITEM Nº16 y 18 DEL ANEXO No. 01 APENDICE TÉCNICO ESPECIFICACIONES MÍNIMAS EXIGIDAS el cual quedara así:

ITEM	BIEN/SERVICIO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
16	ALMUERZO	ALMUERZO EMPACADO EN CAJA DE CARTON COMPUESTO POR: PORCION PIERNA PERNIL DE POLLO Y/O GALLINA: PESO 250 GR (PRECOCIDO)CALORIAS 488 GR GRASAS 19,28GR, CARBOHIDRATOS 0,0GR,PROTEINAS 73,87GR PORCION DE YUCA: PESO 40GR, CALORIAS 35GR, GRASAS 0,063GR,CARBOHIDRATOS 7,65GR, PROTEINA 1,84GR, PORCION DE PAPA: PESO 40GR, CALORIAS 60GR, GRASAS 0,06GR, CARBOHIDRATOS 9,12GR, PROTEINAS 1,5GR PORCION DE MAZORCA: PESO 40GR, CALORIAS 60GR, GRASAS 2,8GR, CARBOHIDRATOS 15GR, PROTEINAS 3,0GR PORCION DE GUACAMOLE: PESO 40GR, CALORIAS 23GR, GRASAS 2,08GR, CARBOHIDRATOS 1,24GR, PROTEINAS 0,29GR. INCLUYE DOS BEBIDAS EMBASADAS EN LATA DE 330 CC.EMPACADO EN FORMA INDIVIDUAL EN HOJA DE PLATANO Y CAJA DE CARTON, CUBIERTOS Y SERVILLETAS	UNIDAD	1
18	SHOW MUSICAL	CANTANTE COLOMBIANO INTERPRETE DE MÚSICA POPULAR, DEBERÁ CONTAR CON RECONOCIMIENTO A NIVEL NACIONAL, DEBERÁ CON UN NÚMERO IGUAL O SUPERIOR A 10.000 MIL SEGUIDORES EN SUS REDES SOCIALES, QUE SU INTERPRETACIONES ESTÉN		

		DISPONIBLES EN LAS PLATAFORMAS DIGITALES MÁS RECONOCIDAS (SPOTIFY, YOUTUBE, ENTRE OTRAS),QUE CUENTE CON MÍNIMO 10.000.000 DE REPRODUCCIONES EN MÍNIMO 1 DE SUS CANCIONES SU BANDA O AGRUPACIÓN MUSICAL DEBER CONTAR CON MÍNIMO 5 INTEGRANTES DE LA SIGUIENTE MANERA : 2 INSTRUMENTOS DE CUERDA, 1 CONJUNTO DE PERCUSIÓN, 2 INSTRUMENTO DE VIENTO. EL OFERENTE DEBERÁ ADJUNTAR CARTA DE INTENCIÓN Y COMPROMISO FIRMADA POR EL ARTISTA Y/O REPRESENTANTE EN LA CUAL SE COMPROMETE A REALIZAR SU PRESENTACIÓN, ADJUNTAR BROCHURE Y/O HOJA DE VIDA DEL ARTISTA		

SEGUNDO: Las demás condiciones establecidas en el **PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS**. De la Selección abreviada de menor cuantía SAMC-009-2022 permanecerán igual, salvo lo que resulte contrario a lo establecido en la presente Adenda.

Se expide en Cota (Cundinamarca) a los once (11) días del mes de julio de 2022.

SE MANEJARÁN LAS FIRMAS ELECTRÓNICAS POR LA PLATAFORMA SECOP II